REFLEXIÓN TÉCNICA – 22 DE MAYO DE 2020, DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

May 22, 2020

"Si bien cada vez somos más conscientes de que la diversidad biológica es un bien mundial de gran valor para las generaciones presentes y futuras, el número de especies disminuye a un gran ritmo debido a la actividad humana." (Naciones Unidas 2018)

El 22 de mayo del año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas ratificó el Convenio sobre Diversidad Biológica, con el objetivo de conmemorar este acto y visibilizar su importancia. Este tratado internacional tiene los objetivos de: conservar la diversidad biológica, promover el uso sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.

Una de las conquistas históricas del movimiento ambientalista -en Ecuador y en el mundo- es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. El artículo 14 de la Constitución del Ecuador establece que:

(…) Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

En el Distrito Metropolitano de Quito esta diversidad se hace presente. Tal es el caso que -según el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015-: en este territorio coexisten 44 ecosistemas, 1899 especies de plantas, 1384 especies de fauna 142 especies endémicas locales, 542 especies de aves, 94 especies de mamíferos, 77 especies de anfibios y 46 especies de reptiles.

Esta amplia diversidad de aves, mamíferos, anfibios y reptiles incluso ha llegado a superar el registro de especies endémicas por sobre el Parque Nacional Yasuní. Lamentablemente algunas de estas especies se encuentran en peligro de extinción, entre ellos se encuentran el oso andino -el mamífero más grande de América del Sur- y la rana marsupial andina.

Con el objetivo de fortalecer la protección de estas especies, el Concejo Metropolitano en el año 2012, declaró a estas 13 especies como fauna emblemática del Distrito Metropolitano de Quito:

Oso andino u oso de anteojos



Por Martien Ulterweelr

Lobo de páramo



Por DM Pura Vida

Tucán andino



Por Oswaldo Ponce

Yumbo



Por Rosa Gamboias

Gorrión o chingolo



Por Peter W. Wendelken

Guagsa



Por Finding Species

Culebra boba o culebra verde



Por Finding Species

Rana marsupial andina



Por Finding Species

Rana cohete de Quito



Por Santiago Ron

Preñadilla



Por Finding Species

Catzo blanco



Por Frank Leo Ph

Colibrí Zamarrito Pechinegro



Por Aves Conservación

Mariposa papilio polyxenes y ascia monustes



Por Pululahua Hostal



Por Shirley Sekarajasingham

Es responsabilidad de todos los niveles de gobierno implementar políticas ambientales para garantizar la vida de estas especies y su entorno. Pero también es parte de la corresponsabilidad ciudadana transformar las lógicas de consumo que amenazan la biodiversidad, y ejercer un rol de vigilancia y veeduría frente a las acciones públicas y privadas que buscan la explotación de bienes naturales perjudicando el equilibrio de estos ecosistemas.

Finalmente, les invitamos a conocer nuestra Agenda de Protección de Derechos de Naturaleza y animales en este link: http://protecciondederechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Previsualizacio%C3%8C%C2%81n-Agenda-Animales.pdf